



ACUERDO CSJCUA19-72
11 de diciembre de 2019

“Por medio del cual se formula ante el H. Tribunal Superior de Cundinamarca, Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso un cargo de funcionario en el Distrito Judicial de Cundinamarca”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Formular ante el Honorable Tribunal Superior de Cundinamarca, la siguiente Lista de Candidatos que integran el Registro de Elegibles, destinado a proveer por el Sistema de Concurso el cargo de **JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA PALMA**, que se encuentra vacante definitivamente.

No. ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS
1	DIAZ MARTINEZ GUSTAVO

ARTICULO 2º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de diciembre dos mil diecinueve (2019).

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

CSJCSA/JASS/DLG